



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N°80-2024-CEP-CEN

Lima, 19 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), designado por Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, que tiene a su cargo la dirección y supervisión del presente proceso electoral a nivel nacional para la renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos de los 28 Consejos Regionales, mediante Resolución Consejo Regional N° 001-2024-CRXIX-AC/CE/CEP de fecha 09 de setiembre del 2024, queda conformado el **Comité Electoral Regional XIX – ANCASH COSTA**, validado mediante Resolución N° 018-2024-CEP-CEN de fecha 12 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Electoral, el CEN realizará las coordinaciones necesarias con los CER para el desarrollo de las Elecciones Generales, correspondiente al periodo 2025 - 2027.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 01-2024-CER-XIX – ANCASH-COSTA/CEP de fecha 10 de octubre del 2024, el CER XIX – Ancash Costa, admite a trámite la **Lista N° 2**, liderada por **MARIA ISABEL CIELO SANDOVAL**, con Registro CEP N° 020596 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XIX – Ancash Costa.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 01-2024-CER-XIX – ANCASH-COSTA/CEP de fecha 10 de octubre del 2024, el CER XIX – Ancash Costa, admite a trámite la **Lista N° 4**, liderada por **MARIETA ELIZABETH PAREDES LAVADO**, con Registro CEP N° 23750 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XIX – Ancash Costa.

SEXTO

Que, habiendo transcurrido el plazo reglamentario, sin que las **Listas N° 2 y N° 4** hayan sido tachadas, el **CER XIX – ANCASH COSTA** resuelve declararlas APTAS para participar en las elecciones regionales de su jurisdicción, mediante Resolución N° 02-2024-CER-XIX – ANCASH-COSTA/CEP de fecha 17 de octubre de 2024.

SEPTIMO

Que, revisada la información proporcionada por el CER XIX– Ancash Costa, el CEN en pleno concluye que deba ser validada la Resolución N° 02-2024-CER-XIX – ANCASH-COSTA/CEP de fecha 17 de octubre de 2024.

Resolviendo dentro de la competencia de sus funciones, conforme al Reglamento del CEP.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – VALIDAR la Resolución N° 02-2024-CER-XIX – ANCASH-COSTA/CEP, emitida por el CER XIX – Ancash Costa, declarando como Listas Aptas:

Lista N° 2

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	MARIA ISABEL CIELO SANDOVAL	32782215	20596
Secretario (a) I	KATHERINE ELAINE OYOLA CASTRO	45289422	60372
Tesorero (a)	MARIA ADRIANA VILCHEZ REYES	32778696	21240
Vocal I	JENNY MARGOT FLORES GARBOZO	32925242	028787
Vocal II	ANTHONY LUIS CAMACHO RODRIGUEZ	4588448	064219
Accesitario (a) I	GABRIEL ANGEL MACHUCA SALVATIERRA	21839203	21877
Accesitario (a) II	JOBITA LUCINDA CAMPOS LUJAN	32885633	46394



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Lista N° 4

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	MARIETA ELIZABETH PAREDES LAVADO	32935919	23750
Secretario (a) I	YANETH MAGALY PALACIOS ROMERO	46238689	71312
Tesorero (a)	JANNET MELISA CABANILLAS MEJIA	42033624	64164
Vocal I	ESTEFANY LISSETH LEGENDRE SALAZAR	42480139	49486
Vocal II	SADIHT LUISA CORREA CARLOS	41929172	46270
Accesitario (a) I	MARIA DEL PILAR HORNA LOPEZ	18842476	16247
Accesitario (a) II	EDITH ELIZABETH ROBLES MURPHY	32733612	36335

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los miembros de la Orden de la referida circunscripción a respaldar activamente al CER, para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones regionales.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y la Resolución N° 02-2024-CER-XIX – ANCASH-COSTA/CEP, emitida por el CER XIX – Ancash Costa en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Córdova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional